

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Las organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de interés público pueden constituirse como personas jurídicas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cumpliendo de requisitos legales.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural ecuatoriana o persona natural extranjera, que desea constituirse (o reconstituirse) como organización ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Constitución de la organización de la Economía Popular y Solidaria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para organizaciones comunitarias , asociaciones:

1. Reserva de Denominación. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/internet/paginas/rep/reserva/reservaDenominacion.jsf>)
2. Formulario de constitución. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/constitucion/c>)
3. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.

Para cooperativas y organismos de integración:

1. Reserva de Denominación. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/internet/paginas/rep/reserva/reservaDenominacion.jsf>)
2. Formulario de constitución. (formulario en línea:
3. <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/rep/constitucion/organismos>)
4. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.
5. Informe favorable de autoridad competente de acuerdo con el objeto social. se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Integración, el mismo que señalará el número mínimo de socios de la organización. (según el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Integración)

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

Para la constitución de organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración se debe realizar las siguientes acciones:

1. Ingresar a la página web www.seps.gob.ec.
2. Dar clic en la opción "NO FINANCIERO".
3. Escoger con el cursor a "Servicios Electrónicos del SNF".
4. Ir a "Sistema de Registro del SNF".
5. Escoger "Constitución de nueva organización"
6. Llenar el formulario en línea.
7. Enviar la documentación habilitante: Reserva de denominación vigente, Certificado de constitución firmado y escaneado en PDF, mediante el sistema de Recepción de Documentos <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
8. Si se encuentra todo conforme los requisitos de ley, recibe la resolución de constitución y notificación.

Nota: Antes de constituir, se debe realizar el proceso de "Reserva de denominación indispensable".

Para la constitución de organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración se debe realizar las siguientes acciones:

1. Ingresar a la página web www.seps.gob.ec.
2. Dar clic en la opción "NO FINANCIERO".
3. Escoger con el cursor a "Servicios Electrónicos del SNF".
4. Ir a "Sistema de Registro del SNF".
5. Escoger "Constitución de nueva organización"
6. Llenar el formulario en línea.
7. Enviar la documentación habilitante: Reserva de denominación vigente, Certificado de constitución firmado y escaneado en PDF mediante el sistema de Recepción documental: <https://recepcciondocumental.seps.gob.ec/>
8. Si se encuentra todo conforme los requisitos de ley, recibe la resolución de constitución y notificación.

Nota: Antes de constituir, se debe realizar el proceso de "Reserva de denominación indispensable".

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDocumental>
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capatzen.
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECUAPORT.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, Barrio La Garzota.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio I del Parque Industrial.
- las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 5.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 8.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 147.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 120
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 9.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 125.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 4.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 2.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 6.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2026	09	109	93
2026	08		77
2026	07		89
2026	06		72
2026	05		73
2026	04		99
2026	03		75
2026	02		71
2026	01		93
2025	12		102
2025	11		140
2025	10		112
2025	09		115

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2025	08		122
2025	07		162
2025	06		155
2025	05		155
2025	04		133
2025	03		122
2025	02		63
2025	01		77
2024	12		126
2024	11		92
2024	10		86
2024	09		139
2024	08		141
2024	07		133
2024	06		117
2024	05		158
2024	04		120
2024	03		133
2024	02		168
2024	01		163
2023	12		162
2023	11		131
2023	10		174
2023	09		189

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2023	08		248
2023	07		164
2023	06		127
2023	05		142
2023	04		136
2023	03		165
2023	02		131
2023	01		113
2022	12		158
2022	11		146
2022	10		169
2022	09		201
2022	08		190
2022	07		177
2022	06		151
2022	05		192
2022	04		176
2022	03		197
2022	02		163
2022	01		164
2021	12		180
2021	11		181
2021	10		210
2021	09		204

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2021	08		201
2021	07		143
2021	06		153
2021	05		147
2021	04		122
2021	03		191
2021	02		124
2021	01		161
2020	12		284
2020	11		89
2020	10		68
2020	09		51
2020	08		46
2020	07		20
2020	06		19
2020	05		18
2020	04		1
2020	03		1
2020	02		0
2020	01		0
2019	12		115
2019	11		126



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR**